



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Salta, 17 MAR 2017

RES. H N° 0153/17

EXPTE. N° 4.175/13

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000, **SILVINA ALEJANDRA HERRERA LONGOMBARDO**, LU N° 708.220, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0410-15, se aprueba el tema y se designa a la Dra. Marcela Beatriz Sosa como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 41, la mencionada alumna solicita esta prórroga, contando con el aval de su Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a **SILVINA ALEJANDRA HERRERA LONGOMBARDO**, LU N° 708.220, alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000, prórroga de 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
MJL/cp

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNS



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa